

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Estudios Internacionais

Curso Académico: Curso 2021-2022

Máster Universitario en Estudos Internacionais

- Datos da universidade e do título obxecto de seguimento
- [Cumprimento do proxecto establecido](#)
 - [Dimensión 1. A xestión do título](#)
 - [Criterio 1. Organización e desenvolvemento](#)
 - [Criterio 2. Información e transparencia](#)
 - [Criterio 3. Sistema de garantía de calidade](#)
 - [Dimensión 2. Recursos](#)
 - [Criterio 4. Recursos Humanos](#)
 - [Criterio 5. Recursos materiais e servizos](#)
 - [Dimensión 3. Resultados](#)
 - [Criterio 6. Resultados de aprendizaxe](#)
 - [Criterio 7. Indicadores de satisfacción e rendemento](#)
- [Modificacións do plan de estudos](#)
- [Listaxe de evidencias e indicadores](#)
- Plan de Melloras
 - Abertas Curso 2021-2022
 - Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
 - Criterio 2 - Información e transparencia
 - [MEI-02](#)
 - Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidade
 - [MEI-04](#)
 - Criterio 4 - Recursos humanos
 - Criterio 5 - Recursos materiais
 - Criterio 6 - Resultados da aprendizaxe
 - [MEI-03](#)
 - Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendemento

Máster Universitario en Estudios Internacionais

- [MEI-06](#)
- Otros Criterios
 - [MEI-01](#)
 - [MEI-05](#)

Máster Universitario en Estudos Internacionais

1. DATOS DO TÍTULO	
Denominación do título	Máster Universitario en Estudos Internacionais
Mencións/Especialidades	**Mencións/Especialidades**
Universidade responsable administrativa	Universidade de Santiago de Compostela
En caso de títulos interuniversitarios, universidade/s participante/s	-
Centro responsable	Facultade de Dereito
Centro/s onde se imparte	Facultade de Dereito
Rama de coñecemento	Ciencias Sociais e Xurídicas
Número de créditos	60
Profesión regulada	Non
Modalidade de impartición	Estudio presencial
Curso de implantación	2009-2010
Data acreditación ex ante (verificación)	2019
Data renovación acreditación	29/07/2009

Máster Universitario en Estudos Internacionais

2. CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN E DESENVOLVEMENTO:

Estándar: O programa formativo está actualizado e implantouse de acordo coas condicións establecidas na memoria verificada.

Analizar e valorar se o desenvolvemento do plan de estudos realizou conforme a memoria verificada e non se produciron incidencias graves, o que permitiu unha correcta adquisición das competencias por parte dos estudantes.

1.1.- O título mantén o interese académico e está actualizado segundo os requisitos da disciplina, avances tecnolóxicos e científicos, necesidades socioeconómicas e requisitos da profesión.

Aspectos a valorar:

- O perfil formativo/egreso do título mantén a súa relevancia e está actualizado segundo os requisitos do seu ámbito académico, científico e profesional e, no seu caso, segundo as necesidades e requisitos da profesión regulada.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El contenido docente del Máster en Estudios Internacionales mantiene su vigencia y actualidad y es una de las razones del atractivo que favorece su elección por parte de los alumnos. Esta afirmación puede sustentarse en los siguientes indicadores:

1. La evolución de los alumnos matriculados en la titulación, pese a sus oscilaciones, siempre se han mantenido igual o por encima de las 20 matriculas. En las cinco últimas ediciones la matrícula de nuevo ingreso ha sido de 20, 33, 30, 26, y 26 alumnos. En el curso 2021//2022 la matrícula alcanzó los 20 alumnos.

Además, los datos reflejan la capacidad del título para seguir atrayendo alumnos extranjeros, 47,62 % , 22,22%, y 25.0% sobre el total en los últimos tres cursos, a pesar de las restricciones derivadas de la situación de pandemia a nivel global. Y también para continuar captando alumnos que no proceden de los programas de movilidad de la USC (8,33% y 6.25% en los últimos dos cursos), en circunstancias totalmente adversas.

2. Otro indicador es el hecho de que este máster constituye el único título oficial que se oferta dentro del Sistema Universitario de Galicia sobre contenido de Estudios Internacionales y de la Unión Europea. Todos los demás han acabado desapareciendo por falta de alumnado. Lo cual prueba la demanda de los estudiantes y el atractivo que ofrece la titulación.

3. Por último, los contenidos y la metodología docente del máster se encuentran en la línea de otras titulaciones oficiales de la misma área que se imparten en distintas universidades españolas (la lista de los títulos que sirvieron de referencia al título puede consultarse en la Memoria de Verificación del título, punto2.2)

1.2.- O plan de estudos desenvolveuse seguindo a oferta de módulos e materias previstas na memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- A oferta de módulos e materias correspóndese co establecido na memoria de verificación e, se é o caso, nas sucesivas modificacións.

Máster Universitario en Estudos Internacionais

- O Desenvolvemento das actividades académicas, metodoloxías docentes, sistemas de avaliación e cualificación, correspóndense co establecido na memoria de verificación e permite a consecución das competencias. O tamaño dos grupos é adecuado ás actividades formativas.
- No seu caso, o curso de adaptación cumpre a súa función en canto á adquisición de competencias e coñecementos, por parte dos estudantes que os cursen e adecúase ao establecido na memoria de verificación do título.
- Participación do alumnado en programas de mobilidade.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

La oferta de módulos y materias se corresponde con lo establecido en la Memoria de verificación con carácter general. Existen variaciones en lo que respecta al sistema de evaluación, introducida por acuerdo del claustro de profesores y como consecuencia de la experiencia acumulada en la docencia.

La última modificación no sustancial de la Memoria del Título, en lo que respecta al sistema de evaluación, fue aprobada por la Comisión Académica en su reunión del 8 de febrero de 2018 y refrendada por la Junta de Facultad celebrada el 15 de ese mismo mes (el texto de la Resolución de la Comisión Académica puede verse en el Autoinforme de renovación de la acreditación/curso 2017-2018)

En el momento en que se realice una modificación sustancial del título, está previsto que se incorpore en la Memoria las modificaciones relacionadas con la evaluación en asignaturas optativas con reducido número de estudiantes, atendiendo a una recomendación hecha en el último Informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación de la ACSUG.

Durante el curso 2021/2022 se mantuvieron los cambios en las Guías Docentes de las distintas asignatura, que se habían tenido que introducir el curso 2020/2021 como consecuencia de la situación de pandemia sanitaria, derivada del Covid-19, en lo relativo al sistema de evaluación y a la modalidad de la docencia, siguiendo las orientaciones y directrices fijadas en el “Plan de continxencia para o desenvolvemento da docencia no curso 2021-2022 de la USC”, para los escenarios 2 (distanciamiento) y 3 (cierre de las instalaciones).

En el apartado de la docencia, sin embargo, y coincidiendo con la mejoría en la situación sanitaria, se optó por un régimen de presencialidad absoluta en todas las asignaturas, tanto las obligatorias como las optativas. En cuanto al sistema de evaluación, en todas las asignaturas se volvió al sistema que existía antes de la pandemia, según el cual el examen final tiene un peso del 60% en la nota final de la asignatura, mientras que la realización de clases interactivas (casos prácticos, trabajos tutelados, comentarios de textos, exposiciones en clase, seminarios), así como la asistencia a las clases teóricas e interactivas, supone el 40% restante de la calificación. Todos estos cambios en la docencia y en el sistema de evaluación, fueron anunciados con la debida antelación a los alumnos, quedando recogidos en las Guías Docentes de las distintas asignaturas del Máster.

Durante este curso académico, y tras los cambios introducidos en el Plan de Estudios del Máster, se siguió impartiendo la asignatura obligatoria ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN REGIONAL, con el fin de reforzar los conocimientos básicos de nuestros alumnos, que proceden de distintas titulaciones, del ordenamiento jurídico internacional. No se descarta en el futuro, y dada la diversidad de perfil de ingreso de nuestros estudiantes, incorporar

nuevos complementos formativos para igualar conocimientos y aportar conocimientos más básicos, de forma que sea posible profundizar más en las asignaturas específicas del Máster de contenido jurídico

Con respecto a la movilidad de los alumnos:

Los estudiantes del Máster tienen a su disposición los programas de movilidad docente ofertados por la USC. Sin embargo, en los años en que se lleva impartiendo el Máster han tenido muy poca demanda. En el curso 2021/22 no se tienen datos del porcentaje de alumnos enviados por la USC a programas de movilidad. La gestión de la coordinación de esta movilidad de los alumnos se realiza a través de los servicios encargados de la USC.

La oferta existe, pero no es una opción para la inmensa mayoría del alumnado. Las razones de esta elección son individuales. Entre el claustro de profesores se percibe una mayor preocupación entre los alumnos por su inserción en el mercado de trabajo y el hecho de que la mayoría haya tenido ya una experiencia ERASMUS durante sus estudios de Grado.

En cuanto a la movilidad entrante para alumnos procedentes de la UE o países ajenos, tanto a través de los convenios bilaterales suscritos por la USC como por programas de movilidad como ERASMUS MUNDUS, en este curso académico un 6,25% de estudiantes (sobre el total de los alumnos matriculados) provenían de estos programas. Lo cual supone un importante incremento respecto a cursos anteriores, en los que, o bien el porcentaje era más bien bajo (2.78%) o bien no se había recibido a ningún estudiante de fuera. No hay un motivo claro y único que explique este incremento, pero este cambio de tendencia puede deberse no sólo al propio atractivo del Máster como a la reactivación de los distintos programas de movilidad entre la USC con universidades extranjeras, después del parón de los cursos anteriores, derivado de la mejoría de la situación sanitaria.

Los docentes de Máster pueden también acogerse a los diversos programas de movilidad que ofrece la USC. No se tienen datos de esta movilidad en el curso académico que se está evaluando. En todo caso, si no se realizan en mayor medida estas actividades se debe a que la carga docente asumida y las dificultades que existen para sustituir sus ausencias desincentivan su realización.

1.3.- O título conta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar se o desenvolvemento do plan de estudos posibilita a adquisición das competencias por parte dos estudantes e, no seu caso, se establecen as accións de mellora oportunas.

Aspectos a valorar:

- A coordinación horizontal e vertical entre as diferentes materias do plan de estudos evita baleiros e duplicidades.
- No caso de que o título se imparta en varios centros da Universidade ou sexa interuniversitario, analizarase o funcionamento dos mecanismos de coordinación entre todos os centros/Universidades que imparten o plan de estudos.
- No caso de que existan prácticas externas, valorarase se os mecanismos de coordinación permiten aos estudantes alcanzar as competencias asociadas a estas prácticas.
- No caso de que o título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) valorarase a coordinación docente entre as modalidades, co fin de que os estudantes podan alcanzar as mesmas competencias con independencia da modalidade cursada.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Tanto por el número de estudiantes que cursan la titulación, como por el número de profesores que integran el claustro docente, resultan operativos y eficaces los mecanismos de coordinación y atención a los alumnos que se siguen en el máster, como las reuniones periódicas celebradas entre los estudiantes y el coordinador del Máster; las tutorías de cada materia, y a través de las reuniones de la Comisión Académica, en la cual hay una participación activa de los estudiantes a través de sus representantes (2). Este último aspecto fue destacado como una de las principales fortalezas de la titulación en el último Informe de evaluación para la renovación de la acreditación de la ACSUG. Cabe recordar, por otra parte, que el contenido de las distintas asignaturas está concebido para evitar solapamientos y reiteraciones y desde la Coordinación del Máster se están haciendo todos los esfuerzos necesarios para fortalecer los mecanismos de coordinación entre materias a fin de optimizar el tiempo y alcanzar mayor profundidad en los contenidos de estas.

Con objeto de mejorar esa coordinación horizontal, se adoptó como acción de mejora, y se está aplicando desde el curso 2017/2018, la celebración de reuniones de coordinación al inicio de cada semestre entre los profesores cuyas materias se impartan en esa etapa (MEI-4, ver plan de mejoras), con el objetivo de distribuir adecuadamente la carga de trabajo entre el alumnado. Se está haciendo un especial seguimiento a la acción de mejora puesta en marcha en este ámbito.

Debido a que este curso académico se levantaron las restricciones a las reuniones presenciales, todas estas labores de coordinación se están llevando a cabo de manera totalmente presencial.

1.4. Os criterios de admisión aplicados permiten que os estudantes admitidos teñan o perfil de ingreso adecuado para iniciar estes estudos.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre o perfil de ingreso establecido na memoria verificada e o perfil real do estudantado matriculado no título.
- No seu caso, os complementos de formación compren a súa función en canto á nivelación e adquisición de competencias e coñecementos por parte dos estudantes que os cursen.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Según lo previsto en la Memoria del Título, el perfil del estudiante al que va dirigido este Máster procede, principalmente, de titulaciones vinculadas al área de las Ciencias Sociales y Jurídicas y a las Humanidades, aunque no se excluye a los candidatos procedentes de otras titulaciones. No obstante, se presta una especial atención a los titulados en Derecho y Ciencias Políticas, a los que se reserva la cuota más amplia dentro de la oferta de plazas del Máster (50% de las plazas), por estimar que son las titulaciones más estrechamente vinculadas a los estudios internacionales por las materias relacionadas con este ámbito incluidas en sus respectivos planes de estudios.

En términos académicos, la nota media de ingreso de los alumnos matriculados en los últimos cursos ha sido de 7,17 7,17 y 7.34 en los tres últimos años. En el curso 2021/2022 la media de ingreso ha sido subido a un 7,45, y el porcentaje de alumnos que accedían a la titulación con una puntuación igual o superior a 6 era de un 100,00%.

En términos geográficos los alumnos nacionales procedentes de fuera de Galicia representaron un 14,29% y 8,33 % y 6.25 % en los últimos tres cursos. Si bien en este último curso se produjo una ligera disminución de estos alumnos, los datos muestran a las claras el interés que sigue suscitando nuestra titulación en otras Comunidades Autónomas. Por su parte, los alumnos extranjeros supusieron un 47,62 %, 22,22% y 25,0% sobre el total de los alumnos matriculados en los últimos tres cursos concluidos, lo que demuestra que la capacidad del Máster para atraer estudiantes internacionales, aun en situaciones excepcionales como las que se han vivido este curso, se mantiene intacta.

En el curso 2021/2022 se ha mantenido la procedencia plural del alumnado atendiendo a sus titulaciones de origen. En términos generales, el alumnado que procede de las titulaciones de Ciencias Políticas y de Derecho, en ese orden, es la predominante. Llama sin embargo la atención que este curso, en particular, no haya alumnos matriculados procedentes de la titulación de Derecho de la USC, y que el número de los de Ciencias Políticas sea reducido, en relación con las plazas ofertadas. Con el objeto de mejorar esta situación, se adoptó como acción de mejora (MEI-1, ver plan de mejoras), y ya se está aplicando, una mejor difusión del contenido del Máster y de sus salidas profesionales entre los alumnos de estas titulaciones, organizándose charlas de difusión del contenido y perfil del Máster, de sus actividades y posibles salidas profesionales.

En el caso de las plazas que corresponden a las titulaciones de Ciencias Sociales y Humanidades, estas han aumentado considerablemente, constituyendo más de la mitad del alumnado. Este curso se constata además una disminución del número de alumnos chinos (1), procedentes de titulaciones variopintas, sin especificar en la información suministrada por el Área de Calidade de la USC.

La distinta procedencia formativa de los alumnos que cursan el máster no condiciona ni mucho menos el resultado de sus estudios. Las tasas de éxito y rendimiento no reflejan un comportamiento diferenciado entre los graduados en Derecho y Políticas y el resto de las titulaciones. De hecho, las máximas calificaciones (concesión de la Matrícula de Honor al TFM y del premio extraordinario) han recaído en alumnos con titulaciones diferentes, de forma indistinta.

1.5.- A aplicación das diferentes normativas contribúe á eficiencia nos resultados do título.

Aspectos a valorar:

- A aplicación das distintas normativas (normativa de permanencia, os sistemas de transferencia e recoñecemento de créditos, así como outras relacionadas coa avaliación, traballos fin de grao/máster, prácticas externas, ...) desenvólvense segundo o establecido nelas, tendo en conta as competencias previamente adquiridas polo estudante e as competencias a adquirir no título. Impacto delas nos resultados.

Máster Universitario en Estudos Internacionais

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Algunas de las normativas de este apartado son generales para el conjunto de la Universidad mientras que otras constituyen marcos regulatorios susceptibles de adaptación para cada título. Las principales normativas, que se reseñan a continuación, pueden consultarse en los siguientes enlaces:

http://www.usc.gal/gl/servizos/sxopra/0321_masters_normativa.html,

<http://www.usc.gal/gl/normativa/estudiantes/index.html>:

- Reglamento de las titulaciones oficiales de grado y máster en la USC (aprobada en CG 28/07/2017)
- Normativa de permanencia en las titulaciones de grado y máster en la USC (CG15/07/2011 y 25/05/2012; Consello Social 05/07/2012). Resolución de 3 de diciembre de 2014 por la que se acuerda la publicación de la modificación de la normativa sobre permanencia en las titulaciones de grado y máster.
- Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos (CG 14/03/2008) – Procedimiento para el reconocimiento de competencias en las titulaciones de grado y máster (RR15/04/2011)
- Normativa de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y de revisión de las calificaciones (aprobada en CG22/07/2009). Modificación de la normativa de evaluación del rendimiento académico (aprobada CG 05/04/2017)
- Reglamento de matrícula, elaboración y defensa de los trabajos fin de grado y fin de máster (acuerdoCG10/03/2016)
- Reglamento de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para personas mayores de 40 años que acrediten experiencia profesional o laboral
- Normativa de asistencia a clase en las enseñanzas adaptadas al EEES (aprobada CG 25/03/2010)

Cabe indicar que todo este marco normativo es aplicado fluidamente en las relaciones del Máster con el alumnado, contribuyendo de esta forma a la eficiencia en los resultados de la titulación.

No se han producido abandonos por aplicación a los alumnos de la normativa de permanencia. Ni tampoco se ha producido ninguna solicitud de convalidación de materias cursadas en estudios previos.

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO TÍTULO

CRITERIO 2. INFORMACIÓN E TRANSPARENCIA:

Estándar: A institución dispón de mecanismos para comunicar de maneira adecuada a todos os grupos de interese as características do programa e dos procesos que garanten a súa calidade.

Analizar e valorar se a información relevante sobre o título é pública e está dispoñible, en tempo e forma, para todos os axentes implicados nel (estudantes, empregadores, administracións educativas e outros grupos de interese).

2.1.- A institución publica, para todos os grupos de interese, información obxectiva, suficiente e actualizada sobre as características do título e sobre os procesos que garanten a súa calidade.

Aspectos a valorar:

- Publícase información suficiente e relevante sobre as características do programa formativo, o seu desenvolvemento e os resultados alcanzados.
- A información sobre o título é obxectiva, está actualizada e é coherente co contido da memoria verificada do título e as súas posteriores modificacións.
- Garántese un fácil acceso á información relevante do título a todos os grupos de interese.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Como ya se informou en el anterior Informe, gracias a una ayuda a la consolidación de grupos investigadores concedida por la Xunta de Galicia, en este caso al Grupo de Estudios Internacionales (GRESIN) de la USC, del que forman parte la mayoría del claustro de Profesores del Máster, se pudo dedicar una partida económica para la construcción de una página web propia, la cual se sitúa como un enlace dentro de la página del referido Grupo:

<https://www.usc.es/gl/investigacion/grupos/gresin/presentacion.html>

Esta página web, que se encuentra operativa desde el curso 2019/2020, cuenta con apoyo técnico para su mantenimiento y está plenamente actualizada, lo que permite a los alumnos del Máster, y a cualquier persona interesada en nuestra titulación, obtener la información necesaria y relevante del mismo.

Dicha información es coherente con la Memoria del título.

La difusión de información sobre contenido y actividades del máster se realiza en dos ámbitos principales: con respecto a los posibles candidatos que se interesan por el título (alumnos extranjeros y nacionales) y entre los alumnos que lo están cursando.

- Sobre el primer grupo, el primer contacto informativo se produce a través de la página web de la USC, que le deriva hacia la del máster y a la del GRESIN. En la mayoría de las ocasiones ese primer contacto va acompañado de un correo al coordinador donde se plantean las dudas específicas de cada candidato. Se trata de una atención personalizada a cada caso planteado.

- Entre los alumnos que cursan el máster, el sistema de información sobre el título se realiza a través de más canales: la página web del título, reuniones presenciales del coordinador con los alumnos, información distribuida a través del correo electrónico y, claro está, en las reuniones de la Comisión Académica, en cuyo seno, los representantes de alumnos sirven como interlocutores de las inquietudes que pueda tener este colectivo e informan, a su vez, a sus compañeros de la gestión del título. Se considera que esta forma de proceder es suficientemente transparente e involucra a los distintos colectivos implicados en el máster. De hecho, en el Informe de Evaluación de la ACSUG se destacó este aspecto como uno de los principales puntos

fuertes de la titulación.

No se han producido quejas o reclamaciones por falta de información entre los alumnos. Cuando los alumnos han sido preguntados de forma expresa sobre esta cuestión se han manifestado favorables a mantener los procedimientos en vigor por considerarlos funcionales. Así al menos queda reflejado en las últimas encuestas de satisfacción entre los egresados con la titulación: en el curso 2020/2021 alcanzó un 3.26 % (sobre 5); y en el presente curso 2021/2022 llegó a un 3,55 % (sobre 5).

La información a los docentes se canaliza igualmente a través del correo electrónico. La puesta en común sobre su contenido se realiza en las reuniones de coordinación y en las reuniones de la Comisión Académica.

Debido a la mejoría de la situación sanitaria, las reuniones presenciales del Coordinador con los alumnos, así como las de la Comisión Académica, cambiaron su formato, pasando a realizarse de manera presencial.

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO TÍTULO

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDADE:

Estándar: A institución dispón dun sistema interno de garantía da calidade formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, a mellora continua da titulación.

Analizar a implantación do Sistema de Garantía de Calidade (SGC) e valorar a súa contribución á mellora continua do título.

3.1.- O SGC posúe os mecanismos necesarios para recoller a información precisa, analízala, detectar debilidades e propoñer accións de mellora, realizando o seu seguimento.

Aspectos a valorar:

- Os procedementos que permiten recoller a información de forma continua, analizar os resultados e empregalos para a toma de decisións e a mellora da calidade do título, desenvóléronse de acordo ao establecido.
- No caso dos títulos interuniversitarios ou dos títulos que se imparten en varios centros da Universidade, as accións levadas a cabo como consecuencia da implantación do SGC están coordinadas en todos os centros participantes no programa formativo.
- Os procedementos de avaliación e mellora da calidade da ensinanza e o profesorado desenvólvese de acordo ao establecido.
- O procedemento de suxestións e reclamacións desenvólvese de acordo ao establecido.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El título se encuentra sujeto a los procedimientos establecidos por el Sistema de Garantía de Calidad del centro, en este caso, la Facultad de Derecho de la USC. Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo hasta ahora se han desarrollado de acuerdo con lo establecido en ese Sistema y han permitido introducir las acciones de mejora que se han considerado necesarias.

La Universidad de Santiago de Compostela dispone de un sistema de garantía de calidad formalmente establecido e implantado que asegura, de manera eficaz, la mejora continua de la titulación. El SGIC marco de la USC busca propiciar la mejora continua en los centros, permitiendo conseguir niveles de calidad que faciliten la acreditación y la renovación de los títulos impartidos, de acuerdo con el establecido en el RD 1393/2007 y en el RD 861/2010, abriendo el camino para la acreditación institucional de los centros de conformidad con el establecido en el RD 420/2015. En la actualidad el SGIC marco está diseñado según el modelo de las agencias de calidad nacional y autonómica, ANECA y ACSUG, que está articulado en torno a 9 criterios y 46 directrices englobados en 5 ejes, que se corresponden con los programas elaborados por las referidas Agencias, denominados AUDIT y FIDES.

La USC aprobó el primer SGIC marco en diciembre de 2009, y la Comisión delegada del Consejo de Gobierno de Calidad y Planificación, en la sesión que celebró el 31 de mayo de 2013, aprobó una simplificación documental. Posteriormente, la Comisión de Calidad y Planificación aprobó el 3 de octubre de 2014 una modificación de los indicadores e informes disponibles dentro del SGC. También en el 2018 se aprobó una modificación que entraba en vigor en febrero de 2019, y que afectará los SGICs de los centros. La Comisión de Docencia y Calidad del centro, en su sesión de 11 de marzo de 2019 tiene aprobada la creación del Grupo de trabajo encargado de adaptar la normativa del centro las exigencias derivadas de este

cambio a nivel institucional.

Por lo que se refiere a la Facultad de Derecho, en el año 2015 (23 de marzo) se aprobó la versión 2.0 del Manual simplificado del SGIC de la Facultad de Derecho, adaptado a las particularidades de nuestro centro. La última versión, fue aprobada por la Xunta de la Facultad de Derecho y por la Comisión de Calidad y Planificación delegada del Consejo de Gobierno de la USC el 6 de octubre de 2021 (dichos documentos están disponibles en la página web de la Facultad (<http://www.usc.es/gl/centros/dereito/sgic.html>). Anualmente, elabora y se aprueba la Memoria de Calidad del Centro, en la que se recogen informaciones sobre el seguimiento del SGIC del Centro así como las acciones de mejora asumidas a nivel de Facultad (disponibles en el mismo enlace).

Cabe destacar que en el curso 2017/2018 se aprobó el primer Plan estratégico para la Facultad de Derecho (2017/2020). La puesta en marcha del proceso de su elaboración fue iniciado por el Grupo de trabajo para la elaboración del Plan estratégico, en reunión de 19 de enero de 2017, por acuerdo de la Comisión de Docencia y Calidad del Centro. Las líneas estratégicas que se definían y los objetivos que las desarrollaban estaban en línea con el Plan estratégico de la USC 2011/2020. El plan estratégico para la Facultad (2017/2020) finalizó su vigencia a 31.12.2020, por lo que se procedió con fecha 26.01.2021 a su prórroga y renovación, tomando como modelo la Programación Plurianual de la USC (2019-2022). Dicha prórroga y renovación del plan estratégico fue aprobada por la Comisión de Calidad y Planificación delegada del Consejo de Gobierno, el 3 de marzo de 2021. Tal como indicaba la prórroga y renovación del Plan estratégico, la renovación que se presenta consiste en eliminar objetivos y/o líneas que, o bien ya estaban alcanzados, o bien no se consideran adecuados en el momento presente, e incluir otros de acuerdo con las directrices de la programación plurianual de la USC, o que se desaconsejan en la coyuntura actual.

<https://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/dereito/descargas/Prorroga-e-Renovacion-do-Plan-Estratexico-da-Facultade-de-Dereito.pdf>

Pues bien, finalizada la vigencia de la prórroga descrita, es necesario aprobar un nuevo plan estratégico para la Facultad de Derecho que, a falta de un Plan estratégico de la Universidad, seguirá la senda establecida en la Programación plurianual de la USC <https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/sxeco/orc/programaci%C3%B3n>

Los procedimientos establecidos en la actualidad permiten recoger la información de manera continuada, el análisis de sus resultados y su utilización para la mejora de la calidad del título de Grado en Derecho (extensibles al Doble itinerario con Relaciones Laborales y al Grado en Criminología)). Desde su implantación, el sistema de garantía de calidad del Centro se ha ido consolidando y este hecho ha sido destacado de manera especial como uno de los puntos fuertes de nuestra titulación en el último Informe de evaluación para la renovación de la acreditación.

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se

desarrollaron de acuerdo con lo establecido, destacándose una vez más el impacto positivo que está teniendo en la calidad de la enseñanza el sistema de coordinación previsto en tiempos recientes, ya recogido en epígrafes anteriores.

A propósito de los procedimientos de evaluación, una reflexión individualizada se merece el porcentaje de participación en estos procedimientos, tal y como se desprende del Informe de encuesta de satisfacción del alumnado con la docencia recibida (IN46M) o del Informe de la encuesta de satisfacción del profesorado con la docencia impartida (IN47M). Pese a los datos positivos que arrojaba el último Informe de Evaluación (2020/2021), la participación ha descendido ligeramente en el caso de los alumnos, en donde se consigue una participación del 46,15% frente al 51,52% (del curso 2019-2020); en cambio, en el caso de los docentes, la participación ha subido notablemente pasando de un 53,85% a un 69,23%. Los porcentajes indican pues un descenso en el porcentaje de participación de los alumnos, en tanto que el de profesores se ha incrementado, fruto de la campaña llevada a cabo desde la Coordinación de Máster para incentivar su participación. La disminución en la participación del alumnado cabe atribuirle no solo al sistema de encuesta telemática que continua siendo cuestionada y suscita resistencias, sino también a que en la época que se realizaron las encuestas muchos estudiantes se encontraban confinados en sus domicilios debido a la situación de la COVID-19, sin tener a su disposición toda la información necesaria para participar en un proceso de evaluación como el que se les proponía, lo que, sin duda, contribuyó a desincentivar su participación.

Entre las Acciones Mejora queda pendiente incrementar la participación en las encuestas de los estudiantes, para lo cual habrá que insistir, una vez más, en la necesidad de cubrirlas (MEI.3).

Creación del Comité Consultivo del Máster

En el ámbito específico del Máster de Estudos Internacionais, su Comisión Académica decidió atender la posibilidad ofrecida por el Reglamento sobre titulaciones oficiales de Grado y Máster de la USC, aprobado en julio de 2017, de crear un Comité Consultivo del título:

3.6. Ademais, poderá crearse un comité consultivo do título ou do centro, segundo estableza o SGC do centro, para ter en conta a información dos egresados, colexios profesionais, empresas e, en xeral, unha representación dos grupos de interese. De existir no centro responsable un comité consultivo axeitado para o título proposto, non se creará outro novo.

La propuesta fue discutida y aprobada en la reunión de la Comisión académica celebrada el 1 de diciembre de 2017, elaborándose una lista de instituciones susceptibles de participar en el mismo. El Comité Consultivo celebró su reunión constitutiva el 27 de septiembre de 2018 contando con los siguientes participantes:

Máster Universitario en Estudos Internacionais

- D. Víctor Arce Vázquez, Vicerrector de Internacionalización (USC).
- D. Gumersindo Guinarte, Decano de la Facultad de Derecho (USC).
- Coordinador del Máster en Estudios Internacionales
- Coordinadora del Grupo de Estudios Internacionales de la USC (GRESIN)
- Miembros del claustro de profesores del Máster

Miembros del Consejo Consultivo:

- D. Jesús Gamallo, DX de Relación Exteriores e coa UE – Fundación Galicia-Europa
- Dña. Amparo Taboada, Directora de Europedirect - Diputación de A Coruña.
- D. José Lago, Director de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Galicia - Norte de Portugal (AECT).
- Dña. Rosa Maria Cardeso, Secretaria de la Cámara de Comercio e Industria de Santiago
- D. Ghaleb Jaber Ibrahim, Presidente de la Fundación Araguaney.
- D. Florencio Silvestre, SECOT (Voluntariado Senior de Asesoramiento Empresarial).
- D. Francisco Rodríguez Moure, COLABORA Ingenieros.

Tras su sesión constitutiva, el Consejo Consultivo del Máster se volvió a reunir el 25 de septiembre de 2019, en el cual el Coordinador informó al Comité sobre diversas cuestiones relacionadas con el Máster, entre ellas:

- Valoración del curso del pasado año
 - o Número de alumnos (% de extranjeros)
 - o Número de TFM defendidos
- Valoración del curso presente
- Resultados de la evaluación externa del título
- Convenio con la Diputación Provincial

Por su parte, algunos de los miembros del Comité formularon una serie de propuestas destinadas a ampliar el abanico de prácticas externas, en empresas u organismos autonómicos, para los alumnos del Máster. Lamentablemente, la situación de emergencia sanitaria iniciada en el segundo cuatrimestre del curso 2019/20 y que se ha prolongado hasta el curso 2021/2022, ha impedido concretar dichas iniciativas, como hubiera sido lo deseable. Es de esperar que esto cambie más adelante, coincidiendo con la mejoría de la situación sanitaria.

La constitución de este Comité Consultivo, que permite recoger la opinión y necesidades de representantes de organismos empresariales, sociales e institucionales relacionados con la temática de la titulación, ha sido destacado como uno de los principales puntos fuertes de la titulación en el último Informe de Evaluación para la renovación de la acreditación de la ACSUG.

3.2.- A implantación do SGC facilita o seguimento dos títulos, a renovación da acreditación e garante a mellora continua permitindo a introdución de modificacións no título.

Aspectos a valorar:

- As accións de análise e revisión levadas a cabo desde o SGC permiten introducir modificacións para a mellora no título.
- O seguimento das melloras do título confirma que estas foron eficaces e que se conseguiron os obxectivos formulados.
- Os plans de mellora recollen as recomendacións dos diferentes informes derivados do proceso de verificación, modificación, seguimento e renovación da acreditación.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Como queda reflejado en las actas de las reuniones de la Comisión Académica del Máster, existe un compromiso del cuerpo docente por mantener y mejorar la calidad del título.

Es oportuno recordar la trayectoria de trece cursos académicos sucesivos que se lleva impartiendo, así como el proceso de renovación de la acreditación que ya ha sido superado en dos ocasiones (2015) y (2019) lo que es claramente indicativo del nivel de madurez alcanzado en la gestión académica del título a través de un ciclo de mejora continua.

Igualmente cabe destacar las dos modificaciones realizadas en los últimos cursos relativas a la modificación de la memoria del título relativa a la modificación de los criterios de evaluación, así como a los cambios introducidos en el plan de estudios con la permuta entre una asignatura optativa y obligatoria.

Ambas modificaciones, como ya se avanzó antes, han sido fruto de la experiencia acumulada y de la atención y el interés demostrado por el cuerpo docente para lograr la mejora del título

3.3.- O SGC implantado revísase periodicamente para analizar a súa adecuación e, se procede, establécense as melloras oportunas.

Aspectos a valorar:

- A análise e revisión do SGC, no que participan todos os grupos de interese, deriva en plans de mellora (responsables, calendario de execución, etc.).
- Todos os grupos de interese foron implicados no proceso de elaboración, implantación e seguimento das melloras do SGC.
- As evidencias do SGC manifestan a existencia dunha cultura de calidade consolidada no centro que contribúe á mellora continua.

Reflexión/comentarios que xustificuen a valoración:

De acuerdo con el Sistema marco de Garantía de la Calidad, el sistema debería ser revisado y actualizado por lo menos cada tres años o siempre que se produzcan cambios en la organización y/o actividades del Centro, en las normas que le afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SGIC.

Tras la reforma del sistema de la USC, que entró en vigor en 2019, ha sido necesario una nueva adaptación del SGIC del centro. La ratio de la reforma no es otra que la revisión y simplificación documental, determinando la supresión del Manual extenso por uno más corto, así como la supresión de procesos y procedimientos obsoletos (los documentos se encuentran en este enlace: <http://www.usc.es/gl/servizos/calidade/sgic.html>). La última actualización del Manual es de 6 de octubre de 2021. Tal y como se ha recogido en el informe en líneas precedentes, el 11 de marzo de 2019 se constituyó un Grupo de trabajo en el centro para la adaptación las nuevas exigencias del SGC de la USC.

El buen funcionamiento del SGIC deriva en planes de mejora cuyas acciones consiguen un altísimo nivel de eficacia. La labor de la Comisión de Docencia y Calidad del centro en este sentido es encomiable, con una alta periodicidad en sus reuniones y con resultados tangibles a su labor.

Los grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, miembros del comité consultivo, etc.) participan activamente en la planificación de las acciones de mejora en sus respectivos ámbitos de interés.

Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad en el centro que procura la mejora continua de las titulaciones que se imparten en el centro. Se pretende que la Facultad de Derecho de la USC sea un referente tanto en el SUG como en el conjunto del sistema universitario español.

De hecho, en el Informe de evaluación de la ACSUG se destaca al sistema de garantía de calidad del centro (SGC), como uno de los principales puntos fuertes de la titulación

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

Estándar: O persoal académico e de apoio é suficiente e adecuado de acordo coas características do título e o número de estudantes.

Analizar e valorar a adecuación do persoal académico e de apoio que participa no título obxecto de avaliación.

4.1.- Persoal académico. O título conta con profesorado suficiente e a súa cualificación é a adecuada, tendo en conta as características do plan de estudos, as modalidades de impartición e as competencias que deben alcanzar os estudantes.

Aspectos a valorar:

- O profesorado que participa no título conta co nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exixido para a súa impartición e é acorde coas previsións que se incluíron na memoria verificada. Revisarase especialmente o perfil do persoal académico asignado ao primeiro curso de títulos de grado, a prácticas externas e asociado ao Traballo Fin de Grao ou Traballo Fin de Máster.
- O profesorado é suficiente para desenvolver as funcións e atender a todos os estudantes.
- A institución ofrece oportunidades ao profesorado para actualizarse e continuar coa súa formación co obxectivo de mellorar a actividade docente.
- Participación do profesorado en programas de mobilidade.
- No seu caso, a Universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do título relativos á contratación e mellora da cualificación docente e investigadora do profesorado.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Los 14 docentes que imparten el máster en la actualidad acumulan 36 sexenios de investigación y 68 quinquenios de experiencia docente. El número de docentes doctores representa el 100.00%% del total, y con sexenios, el 100,00 % del PDI. El porcentaje del PDI funcionario es del 63.64%.

Esta amplia trayectoria docente e investigadora del claustro docente de profesores del máster ha sido valorada muy positivamente en el Informe de evaluación para la renovación de la acreditación de la ACSUG, mencionándose como de sus principales puntos fuertes, si no el mejor.

La distribución de las tutorías de los TFM se realiza de forma equitativa entre todos ellos. Los profesores del área externa no dirigen Trabajos de Fin de Máster.

El profesorado se muestra satisfecho con la docencia impartida según refleja el resultado medio ofrecido por las encuestas: 4,35 sobre 5, lo que supone una clara mejora en relación con el curso anterior.

En cuanto a la participación del profesorado en los sistemas de evaluación, como ya se avanzó en punto 3.1, se ha observado un notable incremento en relación con el curso anterior. Si en el curso 2019/20 el porcentaje ha sido de 28.57% en el actual curso es de 69.23%, algo atribuible a la campaña emprendida por la Coordinación del Máster para incentivar la participación.

Con respecto a la participación en programas de movilidad docente, no se tienen datos de este

curso académico.

En todo caso, la opinión de los profesores es que no se realizan todas las estancias en el extranjero posibles dada la elevada carga docente que se asume en cada curso académico, lo cual disuade de realizar estas estancias que suelen desarrollarse coincidiendo con el calendario lectivo.

4.2.- Persoal de apoio (persoal de administración e servizos, técnicos de apoio á docencia, etc.). O título conta con persoal de apoio suficiente e a súa cualificación é a adecuada, tendo en conta as características do plan de estudos.

Aspectos a valorar:

- O persoal de apoio é suficiente para desenvolver as funcións e atender a todo o persoal docente e estudantes.
- O persoal de apoio que participa no título conta co nivel de cualificación exixido e é acorde coas previsións que se incluíron na memoria verificada.
- No seu caso, a Universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do título relativos á contratación e mellora do persoal de apoio.
- A institución ofrece oportunidades ao persoal de apoio para actualizarse e continuar coa súa formación co obxectivo de mellorar a súa labor de apoio ao proceso de ensinanza-aprendizaxe.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El personal de administración y servicios que desarrolla su labor en la Facultad de Derecho es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el PDI y estudiantes. Con todo, al igual que sucede en el caso del PDI, sufrieron recortes en los últimos años. De acuerdo con la Y-16-Información sobre o personal de apoio, la Facultad cuenta con 14 PAS. El Centro de Estudios y Documentación Europeo (CEDE) cuenta con una persona de apoyo, la Escuela de Práctica Jurídica cuenta con un jefe de negociado, y existe también una Secretaría para el Grado de Criminología.

Los títulos oficiales de máster no tienen asignado personal administrativo específico.

También destaca la antigüedad en el puesto y en la escala, superior a los 8 años excepto en dos casos. Todo el PAS cuenta con el nivel de calificación exigido. Aunque, se hace constar que el proceso de selección del personal de administración y servicios, así como su destino, no es competencia del Centro, por lo que tampoco procede valorar la contratación y mejora del personal de apoyo más allá de la reivindicación de PAS que aligere la excesiva carga de trabajo de gestión que en la actualidad es asumida por el PDI.

La Universidad de Santiago de Compostela ofrece oportunidades a los miembros del PAS para participar en actividades formativas. En el curso 2020/21, el grado de satisfacción media de los PAS con dichas actividades alcanzó un 7,64, en una escala de 1 a 10, lo que demuestra el grado de implicación con la formación continua de nuestro personal de administración y servicios. Asimismo, la encuesta de satisfacción del PAS del centro con el trabajo desarrollado en este curso académico muestra que el grado de satisfacción es de un 4,00 (en una escala de 1-5). No hay datos del curso 2021-2022.

Máster Universitario en Estudios Internacionais

La principal dificultad en la gestión de la actividad del Máster se encuentra en la falta de personal administrativo de apoyo lo cual redundaría en una saturación del trabajo asumido por el coordinador.

Resulta imprescindible que todas las titulaciones oficiales de la USC, incluidos los Másteres, cuenten con el necesario respaldo administrativo en la gestión y seguimiento de las cuestiones relativas a la calidad del título, en la misma forma que la Universidad lo presta a los estudios de Grado.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIAIS E SERVIZOS:

Estándar: Os recursos materiais e servizos postos a disposición do desenvolvemento do título son os adecuados en función da natureza, modalidade do título, número de estudantes matriculados e competencias a adquirir.

Analizar e valorar se os recursos materiais e servizos postos a disposición dos estudantes son os adecuados ás necesidades do título.

5.1.- Os recursos materiais, infraestruturas e servizos postos a disposición dos estudantes e o profesorado son suficientes e adecuados ás características do plan de estudos, ás modalidades de impartición e ás competencias que deben alcanzar os estudantes.

Aspectos a valorar:

- As infraestruturas destinadas ao proceso formativo son as adecuadas en función da natureza e modalidade do título. Prestarase especial atención á dispoñibilidade de aulas, salas de estudo, aulas de informática e recursos informáticos, laboratorios, salas de reunións, biblioteca, ...
- Os recursos materiais, postos a disposición dos estudantes, son os adecuados en función da natureza e modalidade do título e as competencias a adquirir por eles y coinciden coas previsións que se incluíron na memoria de verificación. Prestarase especial atención á dispoñibilidade de equipamento e material científico, técnico, asistenciais e artístico, (dependendo da tipoloxía de ensinanza), ...
- Aplicación das normativas de accesibilidade universal e deseño para todos, seguridade, saúde e medio ambiente e coñecemento delas polos axentes implicados.
- Os fondos bibliográficos, recursos documentais,... son suficientes e están actualizados.
- No seu caso, a Universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do título relativos á creación, posta en marcha ou utilización de novas infraestruturas ou servizos externos á Universidade.
- Os servizos de orientación académica (selección de materias, problemas de aprendizaxe, necesidades especiais, aloxamento,...) e orientación profesional postos a disposición dos estudantes son apropiados para dirixilos e orientalos nestes temas.
- Os servizos de atención ao estudante (documentación, informes de cualificacións, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de validacións ou de traslado,...) postos á súa disposición son apropiados para dirixilos e orientalos nestes temas.
- Os programas de acollida e apoio ao estudante oríentano no funcionamento da institución.
- Tendo en conta as diferentes modalidades de impartición do título, analízase e revísase o grao de adecuación, para a consecución das competencias por parte dos estudantes, das infraestruturas tecnolóxicas e servizos tanto no centro responsable do título como, no seu caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- No caso de que o título contemple a realización de prácticas externas, as instalacións onde se realizan son adecuadas para a adquisición das competencias.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Las infraestructuras docentes son adecuadas para la naturaleza y modalidad del título.

Desde hace dos cursos, el Decanato de la Facultad de Derecho puso a disposición del Máster una nueva aula, la que cuenta con un mobiliario especialmente adaptado para la realización de clases y seminarios, así como con todos los medios para la impartición de una docencia presencial, semipresencial y telemática segura. Y todo ello para satisfacción del profesorado y del alumnado.

Los fondos bibliográficos y otros recursos documentales son suficientes y están actualizados. La biblioteca Concepción Arenal cumple estas funciones con gran satisfacción de sus usuarios.

Máster Universitario en Estudios Internacionais

En los últimos cursos la encuesta sobre satisfacción de los egresados por los servicios prestados por la biblioteca ha sido muy positivos. Una especial atención merece los cursos formativos que se ofrecen a los alumnos por parte del personal de la Biblioteca y del CEDE para el uso de recursos bibliográficos.

La Biblioteca juega un papel fundamental en la difusión y valoración de la investigación del PDI del Máster con el mantenimiento al día de su producción científica, tanto manuales como artículos, capítulos de libro y tesis de doctorado en el catálogo de la Biblioteca, en Dialnet, y en sus registros personales de ORCID. Asimismo, hace una apuesta por la difusión de la ciencia en abierto con el mantenimiento del repositorio de la USC MINERVA con esa producción científica en los TFGs y TFM mejor calificados.

La biblioteca cuenta con red wifi en todas las instalaciones y todos los puestos de lectura están dotados de conexiones a la red eléctrica.

Portales de Revistas electrónicas interdisciplinarias con títulos de ciencias jurídicas:

- Cambridge
- Elsevier
- JSTOR
- Oxford
- Proview (Aranzadi Revistas)
- Springer
- Wiley Online Library

BASES DE DATOS:

Bases de datos de pago con información en CC Jurídicas y Sociales accesibles desde la BUSC:

- Alternativa Press index
- Aranzadi
- Banco de datos ASP/JDS
- Business Source Premier
- Communication & Mass Media Complete (CMMC)
- Eric
- European Sources Online (ESO, do CEDE)
- Índices CSIC
- Iustel
- La Ley digital Online
- ProQuest Dissertations & Theses A&I
- Regional Business News
- SABI
- Scopus
- Tirant Online
- Web of Science
- World

REPOSITORIO INSTITUCIONAL MINERVA:

La USC, sumándose a las iniciativas del Open Access, proporciona, mediante este repositorio gestionado por la Biblioteca, acceso a sus colecciones bibliográficas digitalizadas y la producción científica y docente de sus miembros.

Como soporte al alumnado, cabe destacar las colecciones de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster depositados en el repositorio, ya que la Biblioteca asume desde 2015 la incorporación a Minerva de los trabajos académicos que, en función de su calidad, -en particular los cualificados con matrícula de honor-, resulten seleccionados por las correspondientes Comisiones Académicas.

Actualmente hay 31 TFG en la colección del Grado de Derecho.

HERRAMIENTAS WEB:

La sede web de la BU dispone de un acceso directo en la página principal del portal de la USC, y da acceso al sitio web de la Biblioteca Concepción Arenal. Este sitio, además de proporcionar información general sobre la Biblioteca, sus recursos y servicios, ofrece acceso a las herramientas de la web social.

Las herramientas de la web social son de uso general en las bibliotecas, permitiendo mejorar la comunicación, difundir y prestar servicios bibliotecarios y establecer métodos de participación bidireccionales. En la BUSC y en particular en la Biblioteca Concepción Arenal, se utilizan estas herramientas para:

- Obtener y compartir información de interés para las personas usuarias.
- Organizar la información: marcadores, valoraciones, recomendaciones.
- Promover y dar visibilidad a los servicios que ofrece la biblioteca.

De este modo, la Biblioteca Concepción Arenal está presente en Facebook e Instagram, ofrece información sobre los recursos de información adquiridos por la Biblioteca a través de Pinterest y participa en herramientas comunes a la BUSC como el blog FONSECA, su canal en Youtube o la cuenta en Twitter, en la que se informa de la ocupación de las salas de lectura cada hora, en periodos de apertura extraordinaria.

La Biblioteca Concepción Arenal cuenta, además con su propio blog, Fonte Limpa, cuya finalidad principal es difundir las actividades, fondos y servicios de esta biblioteca mediante un canal de comunicación y participación más directa.

FORMACIÓN

La BUSC ofrece a la comunidad universitaria un plan de formación dirigido a profundizar en el conocimiento de los servicios bibliotecarios y de los recursos de información, así como ofrecer herramientas de aprendizaje para localizar, seleccionar, utilizar y difundir de forma adecuada todo tipo de recursos de información (competencias informacionais).

Para lograr este objetivo, la BUSC cuenta con una serie de actividades y recursos formativos:

- Sesiones de presentación: realizadas al inicio del curso académico y dirigidas principalmente al alumnado de nuevo ingreso, para explicar cómo acceder a la biblioteca (horarios, carné de lector...) y los servicios que ofrece (préstamo, lectura en sala, ordenadores...).
- Cursos introductorios: dirigidos a toda la comunidad universitaria, tienen como objetivo

conocer a fondo los principales servicios de la biblioteca y los instrumentos generales de búsqueda de información.

- Cursos especializados: dirigidos principalmente al estudiantado de posgrado. Orientados a formar e informar a los usuarios sobre los recursos de información disponibles en la BUSC en las diferentes áreas temáticas de docencia e investigación: bases de datos, revistas electrónicas, libros electrónicos, catálogos especiales, recursos accesibles a través de Internet...

- Cursos a demanda: cursos de apoyo a la docencia y al aprendizaje que la biblioteca programa a demanda de grupos específicos de usuarios (grupos de alumnado, profesorado, etc.) El grupo de personas usuarias interesadas en la formación sobre un tema o área temático concreto deberá ponerse en contacto con la biblioteca para perfilar los contenidos del curso, calendario, infraestructura tecnológica requerida...

- Cursos de competencias en Información (CI): Por su especial relevancia les dedicaremos un apartado propio.

FORMACIÓN EN CI Las competencias informacionales son el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y conductas que capacitan a los individuos para reconocer cuándo necesitan información, dónde localizarla, cómo evaluar su idoneidad y darle el uso adecuado de acuerdo con el problema que se les plantea.

La UE integra las CI dentro de la Competencia Digital, y define esta como una de las ocho competencias clave que todo estudiante debe haber adquirido al finalizar su formación académica. El alumnado asume que saber gestionar información es una práctica transversal que debe completar su proceso de formación en la universidad, práctica que le facilita el estudio, le ayuda a investigar, y a realizar trabajos académicos con una metodología científica. A través de su Plan Estratégico 2011-2020 la USC establece el objetivo de potenciar la orientación de los servicios académicos a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, para lo que determina convertir la BUSC en un Centro de Recursos para la docencia, el Aprendizaje y la Investigación (CRAI).

La Biblioteca Universitaria recoge el mandato de la USC y establece como uno de sus objetivos estratégicos el de "contribuir a la adquisición de competencias informacionales en la comunidad universitaria".

La Biblioteca imparte formación en Competencias en Información a 3 niveles de profundidad: Básico, dirigido al alumnado de 1º de Grado; Avanzado, pensado para ayudar en la realización del TFG; y Experto, dirigido al alumnado de postgrado y al PDI.

Las competencias que se trabajan son, a nivel básico, las establecidas en el marco europeo DIGCOMP y, a nivel avanzado, las desarrolladas por la Comisión Sectorial CRUE-REBIUN (2014) -actualmente en proceso de adaptación al citado marco DIGCOMP, según el "Marco de competencia digital para estudiantes de Grado" de CRUE-REBIUN, 2016-.

DEFINICIÓN DE COMPETENCIA INFORMACIONALES

CRUE-REBIUN (2014)

Adaptación CRUE-REBIUN a DIGCOMP (2016)

Máster Universitario en Estudios Internacionais

- CINFO1 - Buscar información
- CINFO2 - Evaluar la información
- CINFO3 - Organizar y gestionar la información eficazmente
- CINFO4 – Usar, publicar y difundir la información respetando las normas éticas y legales
- CINFO5 – Mantenerse al día y compartir información en red
- ÁREA 1 – Información y tratamiento de datos
- ÁREA 2 – Comunicación y colaboración
- ÁREA 3- Creación de contenido digital
- ÁREA 4– Seguridad
- ÁREA 5– Resolución de problemas

Desde la coordinación del título, así como por parte del conjunto de tutores, se ofrecen los servicios de orientación demandados por los estudiantes de forma satisfactoria. Durante este curso académico se volvió a organizar la Charla-Coloquio sobre el tema: "Después del Máster en Estudios Internacional de la USC: mi experiencia profesional", en la que participan como expositores ex alumnos del Máster, los cuales, sobre la base de su experiencia laboral actual, ofrecen a los alumnos una perspectiva general acerca de posibles salidas y opciones profesionales tras la culminación de sus estudios en nuestra titulación. Este evento, como en años anteriores, tuvo una amplia difusión entre el alumnado y tuvo comentarios muy positivos. Igualmente, desde la asignatura optativa de "Economía de la Solidaridad", se organizó una conferencia "Sobre salidas profesionales en las Naciones Unidas", que tuvo muy buena acogida.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAXE:

Estándar: Os resultados de aprendizaxe alcanzados polos titulados son coherentes co perfil de egreso e correspóndense co nivel do MECES da titulación.

Analizar os resultados de aprendizaxe alcanzados polos estudantes e se son coherentes co perfil de egreso e se corresponden co nivel do MECES do título.

6.1.- Os estudantes ao finalizar o proceso formativo adquiriron as competencias previstas para o título.

Aspectos a valorar:

- O desenvolvemento das actividades académicas, metodoloxías docentes, sistemas de avaliación e cualificación contribúen á consecución e valoración dos resultados de aprendizaxe previstos.
- Os resultados de aprendizaxe alcanzados satisfán os obxectivos do programa formativo e adecúanse ao nivel MECES.
- Os resultados de aprendizaxe téñense en conta para a revisión e mellora do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Consideramos que los objetivos fijados en la Memoria del Título se están cumpliendo satisfactoriamente y que los estudiantes adquieren las competencias previstas al finalizar máster. Las materias que conforman el plan de estudios son coherentes con el perfil de egreso de un titulado superior en estudios internacionales. Las evidencias disponibles, las guías docentes en particular, muestran que el desarrollo de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Los indicadores y los análisis de dichos indicadores y demás evidencias muestran unos resultados de aprendizaje que satisfacen los objetivos del programa formativo.

El análisis de los resultados del título evidencia también que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo. El éxito en materias que agrupan al conjunto de las competencias abordadas en el título, como el Trabajo de Fin de Máster, los indicadores de rendimiento (tasas de éxito, evaluación, graduación, eficiencia, etc.), si bien con pequeños altibajos, confirman que el Máster en Estudios Internacionales cumple largamente con los objetivos establecidos en el programa formativo y aseguran que los estudiantes han adquirido las competencias previstas y que los resultados son coherentes con el perfil de egreso.

Sirven como evidencia de esta afirmación los resultados alcanzados para el conjunto del título en los últimos tres cursos:

	2019/2020	2020/2021	2021-2022
Tasa de rendimiento	81,01	88,07	73,66
Tasa de éxito	95,45	98,41	90.55
Tasa de evaluación	84,85	88,49	81.34

--

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN E RENDEMENTO:

Estándar: Os resultados dos indicadores do programa formativo son congruentes co deseño, a xestión e os recursos postos a disposición do título e satisfán as demandas sociais da súa contorna.

Analizar os principais datos e resultados do título e valorar a evolución dun núcleo de indicadores mínimo. Comprobar se os resultados se adecúan ás previsións e características do título.

7.1.- Os principais datos e indicadores do título evolucionan favorablemente de acordo coas características do título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Os indicadores téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

En la Memoria de verificación del Título se señalaron los siguientes indicadores en relación con los resultados académicos previstos: tasa de eficiencia: 88,5%, tasa de graduación: 87% y tasa de abandono: 5%.

Los datos correspondientes a los últimos tres cursos son los siguientes:

Tasas	2019/2020	2020/2021	2021-2022
Rendimiento	81,01	88,07	73,66
Éxito	95,47	98,41	90,55
Evaluación	84,85	89,49	81,34
Graduación	70,00	69,23	65,38
Abandono	13,33	15,38	23,08
Duración media estudios	1,42	1,26	1,5

La evolución histórica de las diferentes tasas analizadas permite hacer una valoración general negativa del estado del título durante el curso 2021/2022. Puede constatarse que indicadores tales como el de las tasas de rendimiento, éxito, evaluación, duración media de los estudios, graduación y abandono, han sufrido un empeoramiento en relación con cursos anteriores y quedan lejos los objetivos previstos en la Memoria del título. Una situación difícil de explicar, si bien no es algo exclusivo de nuestro Máster, pues, al parecer, es la tónica general en muchas titulaciones de la USC.

En el caso de las tasas de abandono su pervivencia tiene causas diversas. El claustro docente ha debatido *in extenso* este problema en la Comisión Académica del Máster, y la achaca a estas razones:

En primer lugar, son atribuibles a decisiones personales de los alumnos durante su primera matrícula, en función de sus circunstancias vitales: acogerse a una oportunidad laboral o

profesional (beca, estadía, ...) que le obliga a cambiar su residencia de ciudad y, en consecuencia, resulta incompatible con la asistencia al máster. Pero hay que destacar que estos abandonos, en términos absolutos, representan un número reducido de alumnos.

La mayor parte de los abandonos se producen en dos momentos: bien en las primeras semanas del máster, y en muchas ocasiones no se informa a los profesores de las razones que impulsan a los alumnos a tomar esa decisión. O bien el abandono se materializa, no durante el primer curso académico en el que el alumno se matricula, sino en los cursos sucesivos.

Un perfil representativo del alumno que abandona el máster sin lograr su titulación es aquel que cursa y supera normalmente sus asignaturas, pero no defiende su TFM durante el primer año, ni tampoco durante el segundo año. Con alta probabilidad, no llega a matricularse en el tercer año.

Una vez superadas las materias presenciales, el alumno que no ha defendido su TFM reduce su condición de estudiante a una actividad marginal de su quehacer. Con mucha frecuencia, se concentra en otras actividades laborales o profesionales. Si tenemos en cuenta que la gran mayoría no reside en la propia ciudad donde se imparte el máster, el alejamiento emocional del alumno es creciente. El resultado es que un buen número de estos alumnos no concluye sus estudios de máster.

El tiempo de duración media de los estudios (1.5 años, en el curso 2021/2022), es indicativo de que una parte significativa de los estudiantes no concluye el máster en un curso académico debido a que no consiguen presentar su TFM.

Las razones de ello son variadas:

- Por una parte, a muchos alumnos les resulta difícil mantener una disciplina de trabajo desde el inicio del curso para realizar su TFM, de manera que no llegan a tiempo. Es llamativo el comportamiento desigual que manifiestan los estudiantes extranjeros frente a los nacionales. El regreso a sus países de origen al término del curso representa un estímulo suficiente para que los alumnos procedentes de países extracomunitarios defiendan sus TFM en la convocatoria de julio, en una proporción superior a los nacionales.

- Otra circunstancia para tener en cuenta son los plazos que fija el calendario académico de la USC para la defensa de los TFM. La diferencia temporal para realizar el depósito entre la convocatoria de julio y la de septiembre es de apenas tres semanas. Se cierra el plazo el 28 de julio, lo cual inhabilita al mes de agosto para poder concluir sus trabajos. Con gran frecuencia, el alumno que se topa con alguna dificultad para redactar su TFM antes del verano acaba defendiéndolo en la convocatoria de febrero.

El claustro docente es consciente de esta situación y ha tratado de revertirla a través de diversas estrategias:

- En primer lugar, realizando un trabajo activo de coordinación para adelantar los procesos de asignación de tutores a las primeras semanas del curso académico. Y estableciendo un régimen de tutorías particularmente intenso durante el primer trimestre para encauzar el trabajo

del alumno.

- Fijando un cronograma detallado de entrega de las distintas partes de que consta el TFM
- Las reuniones periódicas del coordinador con los alumnos a lo largo del curso tienen al TFM como protagonista recurrente.
- La acción propia de los tutores

Estas acciones han tenido resultados desiguales en los últimos tres cursos. Se ha pasado de defender 27 TFM (en el curso 2019/2020), 21 TFM (en el curso 2020/2021) y 19 TFM en este curso.

Hay factores de organización de la docencia que podrían facilitar una mejoría estable de los resultados. Un cambio en el calendario académico de la USC, fijando el mes de septiembre (y no el 29 de julio como en la actualidad) como límite temporal para el depósito de los TFM que se presenten a la convocatoria de septiembre sin duda favorecería que un número superior de alumnos pudieran obtener su título durante la primera matrícula.

En todo caso, cabe destacar que las medidas adoptadas para favorecer la lectura de los trabajos de fin de máster durante el curso académico correspondiente parecen estar logrando resultados positivos. Se observará atentamente su evolución para adoptar las medidas necesarias.

7.2.- Os índices de satisfacción dos estudantes, do profesorado, dos egresados e doutros grupos de interese son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción co persoal académico, persoal de apoio, recursos, prácticas externas, proceso formativo, mobilidade, etc.
- Os indicadores de satisfacción téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Análisis de las encuestas de satisfacción (tres últimos cursos):

:

	2019/2020	2020/2021	2021-2022
Satisfacción de los alumnos con la docencia recibida	4,56	4,13	3,95
Satisfacción de los profesores con la docencia impartida	4,29	4,17	4,35
Satisfacción de los egresados con el título	4,00	3,26	3,55

Los resultados facilitados por la USC sobre satisfacción manifestada por alumnos, egresados y profesores ofrecen una tendencia desigual. Con un nivel alto de valoración por parte de profesores (superior a 4), y con un incremento en el caso de los egresados, mientras que en lo que se refiere a los alumnos se constata que hay una leve disminución en el nivel de satisfacción

Hay que destacar, en todo caso, el número limitado de respuestas a los cuestionarios. En el caso de los egresados, en el curso 2021/2022 los alumnos que lo respondieron fueron el 2,78% del total. La Comisión Académica no acierta a identificar el factor que determina la participación de los egresados en estas consultas, más allá de suposiciones (el contacto con los alumnos egresados se realiza a través de correo electrónico y las direcciones no se actualizan al término de los estudios, por lo que es frecuente que la cuenta de correo empleada por el alumno durante el curso sea cancelada cuando termina su estancia en la USC).

El porcentaje de respuesta por parte de alumnos y profesores es cada vez más elevado, lo que indica que la insistencia manifestada desde la coordinación de responder estos cuestionarios empieza a dar sus frutos. En los últimos cursos el índice de respuesta a los cuestionarios por parte del alumnado ha sido del 51,52% y 41,18%, y durante este curso el 46.15%. En el caso de los profesores, los resultados son más alentadores. En los últimos cursos el índice de participación ha pasado del 64,29% al actual 69,23%. Dicho incremento es fruto, como ya se dijo antes, de la intensa campaña llevada a cabo desde la Coordinación del Máster para incentivar la participación del alumnado y del profesorado en el proceso de cubrir las encuestas.

En los encuentros ordinarios de coordinación y en las conversaciones mantenidas con los estudiantes se traslada el deseo de realizar prácticas una vez concluidos sus estudios. Pero la capacidad del título para satisfacer esa demanda es limitada, algo que se destaca en su Memoria.

Desde la coordinación del Máster se han promovido, como ya se apuntó, actividades complementarias a las docentes con la intención de favorecer y ayudar a la empleabilidad de los alumnos. E igualmente se ha brindado total apoyo a cualquier iniciativa del propio alumnado para la realización de prácticas en organismos públicos y privados (cartas de presentación,

recomendaciones etc.) Lamentablemente, los recursos del Máster son muy limitados y no siempre es posible poner en práctica actividades de este tipo. Pero, en todo caso, es necesario recordar que las prácticas se realizan fuera del recorrido curricular del título, por lo cual no pueden constituir una acción de mejora. Estas prácticas son, en realidad, para alumnos egresados y no se encuentran dentro del contenido curricular del máster en estudios internacionales.

7.3.- Os valores de inserción laboral dos egresados do título son adecuados ao contexto socio-económico e profesional do título.

Aspectos a valorar:

- Análise dos históricos de resultados existentes nos estudos realizados sobre inserción laboral do título.
- Adecuación da evolución dos indicadores de inserción laboral en función das características do título.
- Os indicadores de inserción laboral téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

La ACSUG realiza los estudios de inserción laboral entre los universitarios egresados en la CC.AA. de Galicia, pero los informes disponibles corresponden a cursos muy atrasados. Además, los datos que ofrece el informe no están desagregados por titulación, por lo que resulta difícil hacer una valoración de sus resultados.

El Ministerio de Educación, a través del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) realiza un estudio sobre inserción laboral sobre la base de la afiliación a la Seguridad Social. El último informe presentado corresponde al curso 2015/16. Esta fuente informativa tampoco ofrece información suficiente para realizar una reflexión fundamentada sobre la empleabilidad de los alumnos egresados del Máster.

Teniendo en cuenta estas limitaciones insalvables, la impresión compartida entre los profesores del claustro es que la situación general ha mejorado con respecto a cursos anteriores, lo que se ve confirmado en cierto modo en las encuestas de satisfacción de los egresados.

Los alumnos egresados que voluntariamente mantienen contacto con la coordinación del título están trabajando, realizando prácticas (remuneradas o no), o están becados. Siendo, en todos los casos, un factor determinante los estudios de máster realizados. Pero resulta evidente que sólo los antiguos alumnos con experiencias positivas son los que mantienen ese contacto.

La organización de actividades complementarias, como los ciclos de conferencias sobre salidas profesionales, comentados en el punto anterior, reflejan la preocupación del máster por la inserción laboral de los egresados del título y el compromiso del profesorado con esta función.

3.MODIFICACIÓNS DO PLAN DE ESTUDOS	
MODIFICACIÓN	XUSTIFICACIÓN

Máster Universitario en Estudos Internacionais

4. <u>LISTAXE DE EVIDENCIAS E INDICADORES</u>			
Criterios	Nº	Evidencia / Indicador	Documento/enlace
Todos	E 1	Memoria Vixente do título	ACSUG
Todos	E 2	Informes de verificación, modificación, seguimento incluíndo os plans de mellora	ACSUG
1	E 3	Análise do perfil real de ingreso/egreso	Autoinforme, Criterio 1
1,6	E 4	Guías docentes das materias (competencias, actividades formativas, metodoloxías docentes, sistemas de avaliación, resultados de aprendizaxe)	https://www.usc.gal/es/estudios/masteres/ciencias-sociales-juridicas/master-universitario-estudios-internacionales título

Máster Universitario en Estudos Internacionais

1,3	E 5	Actas das reunións celebradas, polo menos dos dous últimos cursos, da Comisión Académica /Comisión de Titulación/ Comisión de Garantía de Calidade (as actas deben incorporar un apartado con acordos adoptados en cada reunión)	 Acta Comisión Master (24-05-21).pdf  Acta Comisión Master (05-10-21).pdf  Acta Comisión Máster (21-12-21).pdf  Acta Comisión_Master(03.21).pdf  Acta Comisión Máster (28.03.22).pdf  Acta Comisión Máster (3- 06-2022).pdf  Acta Comisión Máster (09.02-2021).pdf  Acta Comisión Máster 28-7-2020.pdf  Acta Comisión Máster 12 -02-2020.pdf
1	E 6	Listaxe de estudantes que solicitaron recoñecemento de créditos	Enlace web ou PDF(a facer pola UAXCD)
1,6	E 8	Informes/documentos onde se recollan as conclusións dos procedementos de consulta internos e externos para valorar a relevancia e actualización	Autoinforme, Criterios 1 e 6

Máster Universitario en Estudos Internacionais

		ón do perfil de egreso dos estudantes do título/valoración adquisición resultados da aprendizaxe	
1,7	I 1	Número de estudantes de novo ingreso por curso académico	4311758_P.Ind_2021-2022
			4311758_INF.16_2021-2022
			4311758_INF.CiUG_2021-2022
1	I 2	No caso de máster, número de estudantes de novo ingreso por titulación de procedencia	4311758_I2_2021-2022
1	I 3	Indicadores de mobilidade (Número e porcentaxe de estudantes que participan en programas de mobilidade sobre o total de estudantes matriculados)	4311758_P.Ind_2021-2022
			5025_INF.03_2021-2022
2	E 9	Páxina web da	
			https://www.usc.gal/es/estudios/masteres/ciencias-sociales-

Máster Universitario en Estudos Internacionais

		universidad e/centro/título (debe ter como mínimo a información referida "Información mínima pública*")	juridicas/master-universitario-estudios-internacionales título https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-dereito http://www.usc.es/gl/investigacion/grupos/gresin/index.html
3	E 1 0	Documentación do SGC (política e obxectivos de calidade, manual e procedementos)	https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-dereito
3	E 1 1	Evidencias da implantación dos procedementos do SGC(procedementos completos, revisados e actualizados que desenvolvan as directrices do SGC:Política de calidade,Deseño revisión periódica e melloras dos programas formativos, garantía da aprendizaxe,	https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-dereito

Máster Universitario en Estudos Internacionais

		enseñanza e avaliación centrados no estudante, Garantía e mellora da calidade dos recursos humanos, garantía e mellora da calidade dos recursos materiais e servizos e información Pública)	
3,7	E 1 2	Plans de mellora derivados da implantación do SGC	https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-dereito
3,7	E 1 3	Análise das enquisas de satisfacción (%participación, resultados, evolución, ...)	Autoinforme, Criterios 3 e 7 Actas o informes
Todos	I 4	Resultados das enquisas de satisfacción de todos os grupos de interese do título	4311758_P.Ind_2021-2022
			4311758_INF.04_2021-2022
			5025_INF.05_2021-2022
			4311758_INF.06_2021-2022
			4311758_INF.07_2021-2022
			4311758_INF.08_2021-2022
			4311758_INF.09_2021-2022

Máster Universitario en Estudos Internacionais

			5025_INF.10_2021-2022
			5025_INF.11_2021-2022
			4311758_INF.13_2021-2022
			4311758_INF.14_2021-2022
			5025_INF.21_2021-2022
			4311758_INF.22_2021-2022
			4311758_INF.23_2021-2022
			4311758_Informe_de_indicadores_2021-2022
3	I 5	Resultados dos indicadores que integran o SGC	4311758_P.Ind_2021-2022
			4311758_Informe_de_indicadores_2021-2022
4	E 1 5	Plan de Ordenación Docente: información sobre o profesorado (número, experiencia docente e investigadora, categoría, materias que imparte, área, etc)	4311758_E15_2021-2022
4	E 1 6	Información sobre o persoal de apoio por Centro (número e cargo/posto desempeñado)	5025_E16_2021-2022
4	E 1 7	Análise das enquisas de	Autoinforme, Criterio 4 Actas e informes

Máster Universitario en Estudios Internacionais

		avaliación da docencia (% participación, resultados, evolución, ...)	
4	I 6	Porcentaxe de participación do profesorado do título en plans de formación da universidade e en actividades formativas específicas	5025_I6-I7_2021-2022
4	I 7	Porcentaxe de participación do PAS do centro en plans de formación da universidade e en actividades formativas específicas	5025_I6-I7_2021-2022
4	I 8	Resultados das enquisas de avaliación da docencia (%participación, resultados, evolución, ...)	4311758_INF.13_2021-2022
			4311758_INF.14_2021-2022

Máster Universitario en Estudos Internacionais

4	I 1 0	Indicadores de mobilidade (número e porcentaxe de profesores que participan en programas de mobilidade sobre o total de profesorado do título)	5025_I10_2021-2022
5	E 1 8	Información sobre os recursos materiais directamente relacionados co título	https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-dereito
5	E 1 9	Información sobre servizos de orientación académica e programas de acollida	https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-dereito
5	E 2 0	Listaxe dos centros/entidades para a realización de prácticas externas curriculares ou extracurriculares	No procede
5	I 1 1	Distribución alumnado por centros	No procede

Máster Universitario en Estudos Internacionais

		de prácticas	
5	E 2 2	Materiais didácticos e/o tecnolóxicos que permitan unha aprendizaxe a distancia	Campus virtual
6	E 2 4	Listaxe de traballos fin de grao/máster de, al menos, os últimos cursos académicos (título, titor y calificación)	 Lista TFM's Curso 2020-21.pdf
6	E 2 5	Informes/listaxe das calificacións de cada unha das materias do título	4311758_INF.15_2021-2022
6	E 2 6	Mecanismos utilizados para a análise da adquisición dos resultados de aprendizaxe	Autoinforme, Criterio 6 Actas o informes
7	E 3 0	Informe/documento onde se recollan os resultados do título (incluídos indicadores	Autoinforme, Criterio 7 Actas o informes

Máster Universitario en Estudos Internacionais

		inserción laboral e SIIU)	
6,7	I 1 2	Indicadores de resultados (estas taxas facilitarans e de forma global para o título. As taxas de rendement o, éxito e avaliación facilitarans e tamen por materia): - Taxa de graduación - Taxa de abandono - Taxa de eficiencia - Taxa de rendimient o - Taxa de éxito - Taxa de avaliación	4311758_P.Ind_2021-2022
			4311758_INF.17_2021-2022
			4311758_INF.18_2021-2022
			4311758_INF.19_2021-2022
			4311758_INF_SIIU_2021-2022
			4311758_Informe_de_indicadores_2021-2022
7	I 1 3	Relación da oferta/demanda das prazas de novo ingreso	4311758_P.Ind_2021-2022
			4311758_INF.CiUG_2021-2022
			4311758_Informe_de_indicadores_2021-2022
7	I 1 4	Resultados de inserción laboral	4311758_EIL-SIIU_2021-2022 4311758_EIL-ACSUG_2021-2022
1,4,5	I 1 5	Media de alumnos por grupo de docencia (docencia	4311758_P.Ind_2021-2022 4311758_Informe_de_indicadores_2021-2022 4311758_MedUSC_cursocelda

Máster Universitario en Estudios Internacionais

		expositiva, interactiva,)	
--	--	--------------------------------------	--

***Ver la información pública mínima que debe estar publicada en la web (se encuentra en la guía de seguimiento/acreditación, pag 35).**

Máster Universitario en Estudos Internacionais

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	MEI-1 (Curso 2021-2022)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 2 - Información e transparencia
Análise causa	Reducido número de matrículas de alumnos, en especial de las titulaciones de Derecho y Ciencias Políticas en relación con las plazas ofertadas.
Definición/ descripción proposta	Mejora de la difusión del contenido del Máster y de sus posibles salidas profesionales entre los alumnos de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas, Ciencias de la Información y alumnos extranjeros del Centro de Idiomas Extranjeros para promover su matriculación en el Máster. Organización de charlas de difusión del contenido y perfil del Máster, de sus actividades y de las posibles salidas profesionales.
Datas	Finalización: 29/07/2022 ; Inicio: 01/09/2021
Estado/Eficacia	En ejecución
Responsables	Coordinador del Máster

Máster Universitario en Estudos Internacionais

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	MEI-2 (Curso 2021-2022)
Orix	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 6 - Resultados da aprendizaxe
Análise causa	Son frecuentes los retrasos en la elaboración y presentación de los TFM por parte de un número significativo de alumnos. Aquellos alumnos, sobre todo los que provienen de licenciaturas en las que no se han elaborado este tipo de trabajos, tienen dificultades por su desconocimiento sobre la verdadera naturaleza de este trabajo y por la carencia de una metodología adecuada a la hora de su elaboración. Esto retrasa la elaboración y presentación del trabajo y disminuye su calidad.
Definición/ descripción proposta	Incentivar la realización del TFM entre los alumnos en un solo curso académico. Realización de reuniones informativas con los alumnos para resolver dudas sobre el TFM.
Datas	Finalización: 29/07/2022 ; Inicio: 01/09/2021
Estado/Eficacia	En ejecución
Responsables	-Coordinador del Máster

Máster Universitario en Estudos Internacionais

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	MEI-3 (Curso 2021-2022)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidade
Análise causa	La participación de los alumnos en las encuestas de evaluación de la enseñanza recibida es relativamente baja.
Definición/ descripción proposta	Aumentar la participación del grupo de alumnos en la respuesta a las encuestas. Para lograrlo habrá que difundir entre los alumnos la necesidad de cubrir las encuestas e incentivar su participación.
Datas	Finalización: 29/07/2022 ; Inicio: 01/09/2021
Estado/Eficacia	En ejecución
Responsables	Coordinador del Máster

Máster Universitario en Estudos Internacionais

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	MEI-4 (Curso 2021-2022)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 1.3. Mecanismo de coordinación docente
Análise causa	Mejora de la coordinación docente del máster.
Definición/ descripción proposta	Realizar una reunión de coordinación al inicio de cada semestre entre los profesores con docencia en ese periodo para distribuir adecuadamente la carga de trabajo asumida por los alumnos.
Datas	Finalización: 29/07/2022 ; Inicio: 01/09/2021
Estado/Eficacia	En ejecución
Responsables	Coordinador del Máster

Máster Universitario en Estudos Internacionais

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	MEI-05 (Curso 2021-2022)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendemento
Análise causa	Las tasas de graduación y abandono han empeorado este curso.
Definición/ descripción proposta	Realización de estudio sobre las causas de las altas tasas de abandono y graduación en la titulación. Llevar los resultados a la Comisión Académica del Máster para proponer soluciones.
Datas	Finalización: 29/07/2022 ; Inicio: 01/09/2021
Estado/Eficacia	En ejecución
Responsables	-Coordinador del Máster